

ACTA DE LA SOCIEDAD PÚBLICA DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA Y CULTURAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS S.A.U, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ARTES ESCÉNICAS EN RESIDENCIA

Vocal técnico 1	Lourdes Prendes
Vocal técnico 2	Rafael Mojas
Vocal técnico 3	Sara López
Vocal técnico 4	Paz Llaneza

Fecha	16/12/2022
Hora inicio	9:00h
Hora finalización	10:30h

Orden del día:

- Dar cuenta de las propuestas presentadas por los participantes a la convocatoria del *Programa de Artes Escénicas en Residencia*, del periodo comprendido entre ENERO y JUNIO del 2023.

- Apertura y análisis de las propuestas.

- Leído el orden del día se desarrolla la apertura de los sobres con el siguiente **resultado:**

1. Se presentan las siguientes compañías/artistas:

OSCAR BUENO RODRÍGUEZ
HIGIÉNICO PAPEL
PALOMICA LLOCA
TEATRO DEL CUERVO
TEATRO DEL NORTE
CIRCO BAJO EL TEJADO
NUN TRIS
DE CARMELA
TEATRO A LAS PUERTAS
MIGUEL RODRÍGUEZ MONTEAVARO
MERAKI.CIA

2. Se abren los sobres y se analiza la documentación contenida.

Finalizando la reunión con los siguientes **acuerdos:**

- a) Las 6 compañías que consiguen ayudas a la Producción en la convocatoria de enero-junio de 2023 son las siguientes:

Compañía	Cuantía solicitada	Proyección territorial	Viabilidad del proyecto	Propuesta formativa	Calidad artística	Calidad técnica	Ley 2/2011	Llingua asturiana	Puntuación obtenida
DE CARMELA	4.000 €	5	5	4	5	5	1	0	25
TEATRO A LAS PUERTAS	4.000 €	5	5	4	5	5	1	0	25
TEATRO DEL NORTE	4.000 €	5	4	2	5	3	0,5	0	19
NUN TRIS	4.000 €	4	4	2	4	3	1	1	19

MIGUEL RODRÍGUEZ MONTEAVARO	3.900 €	3	5	3	4	3	0	1	19
CIRCO BAJO EL TEJADO	4.000 €	3	3	5	4	2	1	1	19

- b) Se procede posteriormente a estudiar las fechas solicitadas por cada artista/compañía; teniendo en cuenta la disponibilidad de las salas y poniéndose posteriormente en contacto con las compañías.

Dicha comisión está formada por las siguientes personas:

Vocal Técnico 1 Lourdes Prendes	Vocal Técnico 2 Rafael Mojas	Vocal Técnico 3 Sara López	Vocal Técnico 4 Paz Llaneza
---	--	--------------------------------------	---------------------------------------